



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

296/92

Salta, 26 de mayo de 1992  
Expediente Nº 12.049/91  
Referente Nº 01/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un cargo docente interino de la planta docente de esta Facultad, mediante llamado a inscripción de interesados; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para atender el gasto que demande la designación;

Que el presente llamado se encuadra en las reglamentaciones vigentes; (Resoluciones Nº 189/97 y su modificatoria Nº 198/87), contando con la aprobación del Consejo Directivo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 6/92 del 28/04/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla a continuación:

CARGO	ASIGNATURA	DEDICACION	CARRERA
Profesor Asociado	ALIMENTACION INSTITUCIONAL	Exclusiva	Nutrición

Los plazos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de inscripción de interesados: 9 al 15 de junio de 1992
- Período de publicidad de inscriptos: 16 al 18 de junio de 1992



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA N°

296/92

Salta, 26 de mayo de 1992  
Expediente N° 12.049/91  
Referente N° 01/91

- Período de designación: desde su aprobación por el Consejo Directivo hasta la sustanciación del Concurso Regular de igual cargo en la cátedra.

ARTICULO 2º.- los interesados deberán solicitar su inscripción en Dirección Administrativa Académica de esta Facultad desde el 9 al 15 de junio de 1992, en el horario de 10,00 a 17,00 horas. A tal fin deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 3º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, estableciendo el orden de méritos correspondiente. El mismo se integrará en la fecha y hora que se detalla a continuación:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EVALUADOR
------------	------	--------------------

Fecha: 24 de junio /1992

ALIMENTACION INSTITUCIONAL	15,00	- Lic. Marta Julia JIMENEZ - C.P.N. Luis MARTINO - C.P.N. Elio DE ZUANI - Diet. Silvia Inés CHAVEZ - C.P.N. Juan José FERNANDEZ
----------------------------	-------	---

ARTICULO 4º.- Exceptuar de lo dispuesto en el artículo 14º de la Resolución Interna N° 189/87 a los miembros del Tribunal que se detallan seguidamente: C.P.N. DE ZUANI, Elio, Diet. CHAVEZ, Silvia Inés y C.P.N. FERNANDEZ, Juan José quienes son profesionales de reconocido prestigio.

ARTICULO 5º.-Concluida la evaluación de antecedentes, el Tribunal Evaluador realizará el sorteo de temas para la oposición. La Clase Oral Público y/o Entrevis



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

296/92

Salta, 26 de mayo de 1992  
Expediente Nº 12.049/91  
Referente Nº 01/91

ta tendrá lugar cuarenta y ocho horas posteriores al sorteo de temas.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Oficina de Prensa y Difusión a los efectos de su publicación en el Boletín de Prensa de la Universidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMD  
APA

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA GOUCEIRO DE CADENA  
DECANO